



Resultados del llamado a Planes para SISTEMAS PRODUCTIVOS INTEGRADOS AGROFORESTALES

La Dirección General de Desarrollo Rural del MGAP, a través del Programa Desarrollo Productivo Rural, Préstamo BID 2595/OC-UR presenta resultados al cierre del llamado para presentar **Planes para Sistemas Productivos Integrados Agroforestales**, dirigido a productores/as agropecuarios con interés en incluir bosques a sus sistemas productivos.

Primeros resultados: Se recibieron un total de **33 planes** grupales, que involucran a **274 productores**, y fueron presentados por **31 técnicos** privados habilitados por la DGDR. Se detallan por departamento:

Departamento	Total de Planes	Total de Productores
Canelones	3	27
Cerro Largo	1	10
Colonia	1	13
Durazno	3	24
Flores	1	9
Florida	1	9
Lavalleja	2	14
Maldonado	2	19
Río Negro	1	10
Rivera	4	36
Rocha	4	30
Salto	3	23
San José	1	10
Soriano	1	8
Tacuarembó	4	24
Treinta y Tres	1	8
Total	33	274

La convocatoria tiene como objetivos la promoción de la innovación tecnológica, relacionada al manejo e implantación de bosques, pasturas y demás recursos de la unidad de producción, orientados al uso sostenible de los recursos naturales y medidas de adaptación al cambio climático; la formación y consolidación de grupos de productores/as beneficiarios/as, el fortalecimiento del respaldo institucional y la generación de nuevos procesos, productos y accesos a nuevos mercados.

Para presentar las propuestas los productores debían conformar grupos de al menos 5 integrantes, conformado por 70 % de productores familiares (que hayan realizado el trámite de registro ante DGDR/MGAP), y el 30 % complementario conformado por productores/as medianos (según definición OPYPA/MGAP).

Las propuestas debían ser presentadas por técnicos profesionales de las ciencias agrarias que hubieran realizado el Registro y Habilitación para este llamado, ante la Dirección General de Desarrollo Rural, quienes también llevarán adelante el seguimiento e informes de avances de las propuestas aprobadas.

Los planes aprobados luego de la evaluación, recibirán el apoyo no reembolsable que cubrirá el 50 % de los costos para su implementación, recibiendo cada productor/a un máximo de 8.000 dólares americanos, por este plan o la sumatoria de este y lo que haya recibido anteriormente a través del Programa de Desarrollo Productivo Rural.

Como en otros llamados que promueve la DGDR se pide la presentación de un plan de capacitación que deberán llevar adelante los productores/as en función de las actividades y procesos innovadores que se propongan en el plan. Para este llamado también se exige el registro de los bosques plantados ante la Dirección General Forestal (DGF), una vez finalizado el plan. Todos los productores/as que tengan en sus predios bosque nativo y no estén registrados, deberán hacerlo. Los gastos incurridos a tales efectos podrán ser considerados dentro de los costos elegibles.